

Quito, 18 de Julio del 2017

Sr.
Diego Zaldumbide
Gerente General
Termas Papallacta S.A.

Estimado Señor Zaldumbide

Solicito registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que por medio de la presente, cedo y transfiero, con todos sus derechos, incluyendo las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017; a favor de Cynthia Ann Doll, la cantidad de 5.240 acciones que mantengo en Termas de Papallacta S.A.

Para su información el valor negociado fue de \$4.97 (cuatro dólares con noventa y siete centavos) por cada acción.


Cedente
Pía Stefania Norero Bozzo
C.I 0904727906


Cesionario
Cynthia Ann Doll
P. 542787916

Quito, 15 de Julio del 2015

Sr.
Diego Zaldumbide
Gerente
Termas de Papallacta S.A.

Solicitamos registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de Termas de Papallacta S.A. la siguiente transferencia de acciones, la cual se encuentra debidamente respaldada por la sentencia de divorcio emitida por la Jueza Dra. Sandra Córdova el 27 de Marzo del 2015, la cual ya se encuentra marginada en el Registro Civil.

Para proceder con la liquidación de la sociedad conyugal en lo que respecta a las acciones de Termas de Papallacta S.A., le remitimos los Título # 23 por USD. 148.003,00 y Título # 30 por USD 22.200,00, con el objeto de proceder a la transferencia de acciones de acuerdo al siguiente detalle de cesión y transferencia:

Juan Alfonso Peña Sojos C.I. 0101327948, cede y transfiere la cantidad de USD 85.101,00, correspondiente a 85.101 acciones nominativas de un dólar cada una, de Termas de Papallacta S.A., a favor de la Sra. Cynthia Ann Doll, de nacionalidad Norteamericana, con Pasaporte # 218034551.

Producto de esta transferencia el saldo a favor de Juan Alfonso Peña Sojos, es de USD 85.102,00 correspondiente a 85.102 acciones nominativas de un dólar cada una, de Termas de Papallacta S.A.

Agradecemos la atención a la presente y suscribimos conjuntamente, tanto cedente como cesionaria.



Cedente
Juan Alfonso Peña Sojos
C.I. 0101327948
Nacionalidad: Ecuatoriano



Cesionaria
Cynthia Ann Doll
Pasaporte: 218034551
Nacionalidad: Norteamericana

11.54
26-16

En Cuenco, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil quince, a las dieciséis horas diez minutos se constituye la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenco integrado por la Dra. Sandra Córdova Iñiguez, en calidad de Jueza Titular y la Dra. Pasota Molina como Secretaria Ad-hoc a fin de que tenga lugar la audiencia de conciliación convocada para este día y hora instalada la audiencia con la comparecencia de los señores JUAN ALFONSO PEÑA SOJOS con cedula de ciudadanía N. 010132784-8 y la señora DOLL CYNTHIA ANNI con pasaporte N. 219034651 acompañados del Ab. Esteban Moreno Eugenio con matrícula 31-2014-194 PA. Se declara inculada la audiencia. La Unidad Judicial por intermedio de la Señora Jueza inculca a las partes que desistan de su pretensión de divorciarse, manifestando los comparecientes que no es posible reconciliación alguna, los comparecientes en forma libre y voluntaria manifiestan que es su deseo y voluntad dar por terminado el vínculo matrimonial que les une y solicitan a la señora Jueza que en sentencia así lo declare. Los cónyuges manifiestan que los hijos procreados dentro del matrimonio a la fecha son mayores de edad y que han adquirido bienes conforme consta en el libro de censales. Los cónyuges han manifestado de viva voz que es su voluntad a dar término al matrimonio sin que haya nulidad alguna que declarar y cumplieron los presupuestos del derecho y del procedimiento ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA se declara disuelto el vínculo matrimonial por divorcio por mutuo consentimiento entre los cónyuges JUAN ALFONSO PEÑA SOJOS y DOLL CYNTHIA ANNI de nacionalidad ecuatoriana y Ecuatorinense en su orden. Matrimonio celebrado en la ciudad de Cuenco, Provincia del Azuay, el día 3 de julio de 1989 inscrito en el libro de matrimonios de año 1989 Tomo 3 Pag 127 acta 927 Ejecutorada que sea esta sentencia conferirse tres copias de la, a fin de que el señor Director del Registro Civil proceda a la marginación correspondiente. Se declara cumplida la diligencia quecandó legalmente notificados los comparecientes. No se dice nada de los hijos del matrimonio por ser mayores de edad a la fecha. Para constancia firman en unidad de acto con la señora Jueza, la Secretaria Ad-hoc que son los Doctores a el genios a las 16h22

C. J.
Dra. Sandra Córdova Iñiguez
Jueza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

01-2014-194



En Cuenca, viernes veinte y siete de marzo del dos mil quince, a partir de las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué con el auto que antecede a: PEÑA SOJOS JUAN ALFONSO, ANN DOLL CINTHIA en la casilla No. 1099 y correo electrónico emstamo@gmail.com del Dr./Ab. EUGENIO STANCULESCU MORENO. Certifico:
PAQUITA.MOLINA



RAZON: Siendo como tal, que la Sentencia que antecede, se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley - Certifico. - Cuenca, 08 de Abril del 2015.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Paquita Molina'.

SECRETARIA TEMPORAL DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA,
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CUENCA

CERTIFICO Que la presente documentación en un solo folio es copia de la Sentencia dentro del Juicio de Divorcio Consensual N° 2015-11 seguido por PEÑA SOJOS JUAN ALFONSO Y ANN DOLL CINTHIA. Las mismas, que deposita en el medio o a mi cargo, a las que me remite en caso necesario. La presente copia se conserva por Orden Judicial - Cuenca 09 de Abril del 2015.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 5 Pág. 154 Acta 1432
 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de
 JUNIO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil
 extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: TROVATI LELIO LEONE ROMANO nacido en
 BRESCIA el 19 de ENERO de 1938 de nacionalidad ITALIANA de
 profesión XXXXXXXX con Cédula N° 2.145924.1 domiciliado en IIBLIA
 de estado anterior XXXXXXXX ; hijo de XXXXXXXX y de
 XXXXXXXX **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:**
 NUBERO ROZZO PIA STEFANIA nacida en GUAYAQUIL=GUAYAS el 25 de
 DICIEMBRE de 1945 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión XXXXXXXX con
 Cédula N° 090472390-6 domiciliada en GUAYAQUIL=GUAYAS de estado anterior XXXXXXXX
 hija de XXXXXXXX y de XXXXXXXX
LUGAR DEL MATRIMONIO: CHIAVARI-ITALIA **FECHA:** 09 DE JULIO DE 1967
 En este matrimonio reconocieron a su hij Hamad

OBSERVACIONES:

ESTA INSCRIPCION SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCION JURIDICA DICTADA POR LA JEFATURA DE
 REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA Y SE ARCHIVA CON EL N° 1432-TIET 3034. MCH

FIRMAS:

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0142

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO
 Que se ha realizado el acto de inscripción de acuerdo
 al Art. 5 de la Ley Orgánica del Registro Civil y Cedulación
 de 1924 y de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación de 1998.
 Físico Electrónico
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 JEFATURA CENTRAL
 JEFATURA DE ÁREA

DESIGNADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN NIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4735242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NORERO BOZZO
PIA STEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1945-12-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LELIO
TROVATI

N. 090472790-6





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER DOMESTICOS** E334812242

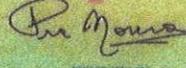
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NORERO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOZZO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-04-20
2027-04-20

ICM 17 01 740 18
 000583277







CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

030 JUNTA No.
030 - 218 NUMERO
0904727906 CEDULA

NORERO BOZZO PIA STEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 3
 QUITO CANTON ZONA:
 CUMBAYA PARROQUIA

